

Acusados de homicidio por el accidente de Torallola

LLEIDA

L.M.

El Ministerio Fiscal podría imputar a cada uno de los acusados de la muerte de las ocho personas que viajaban en un helicóptero que se estrelló en Torallola en junio de 2002 ocho delitos de homicidio imprudente.

Además, la Fiscalía podría pedir responsabilidades por un delito contra los derechos de los trabajadores, ya que, los fallecidos viajaban en el helicóptero por motivos laborales y éste no reunía los requisitos necesarios en materia de seguridad.

El accidente se produjo el 14 de junio a las 13.20 horas en el paraje Torallola, en el término de Salàs de Pallars, cuando los técnicos que viajaban en el aparato se disponían a efectuar un estudio.